

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0227/2020 ((INTEGRA-AYE) ZA), con destino a riego en el término municipal de Pereruela (Zamora).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Álvaro Prieto Carbajo (**8424**), don Luis Prieto Carbajo (**6040**), doña Julia Maíllo González (**3794**), don Gonzalo Prieto Carbajo (**6473**) y doña María Concepción Cepeda Sobrino (**7229**), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, procedentes de la Masa de agua subterránea "Sayago" (DU-400040), en el término municipal de Pereruela (Zamora), por un volumen máximo anual de 23.943 m³, un caudal máximo instantáneo de 8,36 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,54 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Álvaro Prieto Carbajo (**8424**), D. Luis Prieto Carbajo (**6040**), D^a Julia Maíllo González (**3794**), D. Gonzalo Prieto Carbajo (**6473**) y D^a María Concepción Cepeda Sobrino (**7229**).

Tipo de uso: Riego por aspersión de 5,0641 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 23.943.

Volumen máximo mensual (m³): 7.042,04.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8,36.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,54.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Sayago" (DU-400040).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 10 de junio de 2022.-El Técnico, José Celestino Fidalgo.

R-202201809

